

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA**



Magistrado Sustanciador: JOSÉ HOOVER CARDONA MONTOYA
Manizales, Caldas, tres de diciembre de dos mil veintiuno.

Téngase como prueba documental de la parte demandada la copia digital que en un folio se allegó por el Gerente Oficina La Catedral del Banco Caja Social y se denominó "13Memorial".

El anterior elemento probatorio se pone en conocimiento de las partes para su respectiva contradicción, si a bien lo tienen, en el término de ejecutoria de este auto, y permanecerán por el mismo tiempo a su disposición en la Secretaría de la Sala Civil de la Corporación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ HOOVER CARDONA MONTOYA
Magistrado

Firmado Por:

Jose Hoover Cardona Montoya

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 5 Civil Familia

Tribunal Superior De Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d1a47675acbeba6d1e4a1c96f40b67ddefcd4581b758fc6edef28649016330a0

Documento generado en 03/12/2021 02:12:06 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>